

	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 134
(29 de abril de 2026)**

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO AMBIENTAL, ECOLÓGICO Y CÍVICO” - GRUPO INGENIERITOS AMIGOS DEL EJERCITO - “Siempre al Servicio de la Comunidad”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO AMBIENTAL, ECOLÓGICO Y CÍVICO”**, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad.
- B. Que el **GRUPO INGENIERITOS AMIGOS DEL EJÉRCITO “SIEMPRE AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**, es un grupo integrado por 15 niños de diferentes comunas de Bucaramanga, los cuales se han unido para poder extender ayuda a los sectores más vulnerables de la ciudad de Bucaramanga, haciendo donaciones de toneladas de mercados en los asentamientos urbanos, ancianatos del municipio, hogares de paso, fundaciones entre otras. También llevan a cabo una importante tarea de embellecimiento de parques, soñando con que las futuras generaciones disfruten de un ambiente sano y un aire limpio mediante la siembra de especies forestales, resaltando el valor del cuidado del medio ambiente.
- C. Que el **GRUPO INGENIERITOS AMIGOS DEL EJÉRCITO “SIEMPRE AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**, en otros escenarios, se han solidarizado con otros niños y niñas de la ciudad, y entendiendo las necesidades de la población en edad escolar han llevado a cabo actividades de entrega de kit escolares, ropa entre otras. Así mismo, ante escenarios de calamidad, han puesto de su parte para apoyar las zonas afectadas por incendios y desastres naturales.
- D. Que el **GRUPO INGENIERITOS AMIGOS DEL EJÉRCITO “SIEMPRE AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**, el grupo fue creado por la Líder y Directora **SANDRA LILIANA DORZAN LEÓN**, quien, con una vocación de trabajo por la juventud, decidió apoyar y formar líderes que sean ejemplo de servicio y alto valor cívico. Desde las instituciones, han contado con el acompañamiento del Ejército Nacional y la Policía Nacional, quienes apoyan a este distinguido grupo con aspectos logísticos como transporte de los alimentos que estos ingenieritos acopian para entregar en las diferentes zonas de gran necesidad.
- E. Que el **GRUPO INGENIERITOS AMIGOS DEL EJÉRCITO “SIEMPRE AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**, a lo largo de tres años han sido constantes y esforzados, trabajando arduamente por la ciudadanía y algunos sitios a los cuales han podido extenderse en su labor son: Pantano 1, Pantano 2, asentamiento Guacamayas, asentamiento el Llanito, asentamiento 12 de octubre, asentamiento Julio Rincón, luz de salvación, nueva Colombia, asilo san Rafael, asilo San Antonio, fundación Cristo

	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 2 de 2

**RESOLUCIÓN No. 134
(29 de abril de 2026)**

Redentor, Shalom, fundación resucitados por la sangre de Cristo, Fulmiani, niños de papel, Fundeluz, Fundación Cristo Redentor, Barrio Bavaria.

- F. Ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la **Proposición No. 028 de 2026**, presentada por el Honorable Concejal **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS** - Partido Colombia Justa Libres.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Distinción con la “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO AMBIENTAL, ECOLÓGICO Y CÍVICO**” **AL GRUPO INGENIERITOS AMIGOS DEL EJERCITO “Siempre al Servicio de la Comunidad”**, por enaltecer el valor cívico y ambiental a este grupo de niños y niñas, su Líder y Directora **SANDRA LILIANA DORZÁN LEÓN**, por sus valiosos aportes y favoreciendo a los sectores más vulnerables de la ciudad de Bucaramanga,

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar el correspondiente Pergamino, a la Líder y Directora **SANDRA LILIANA DORZÁN LEÓN**, y comisionar a la Honorable Concejal **TITO ALBERO RANGEL ARIAS**.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción otorgada se entrega en acto solemne y protocolario en ceremonia especial que se realizará en el próximo jueves 30 de abril de 2026, en el Salón de plenaria "Luis Carlos Galán Sarmiento.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
Presidente



DANIELA TORRES ZARATE
Primera Vicepresidenta



LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo Vicepresidente



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Ponente